



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 15:00 horas del 19 de septiembre de 2025, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, situada en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No 414, Colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Seguimiento de acuerdos;
3. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
4. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir; durante el período comprendido del 21 de junio de 2025 al 19 de septiembre de 2025, se registraron 23 solicitudes de información.
5. Asuntos Generales.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	





Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.

2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que no quedaron solicitudes pendientes por responder e informar de la sesión anterior.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que del 21 de junio de 2025 al 19 de septiembre de 2025, se registraron 23 solicitudes de información.

4. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

4.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000225.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000225** recibida el 24 de junio de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

***"Solicito un listado de los barcos que atracaron en esta autoridad portuaria de 2010 a la fecha más reciente. Por favor, que vengan con los siguientes datos: Tramo, Nombre del Buque, TBR, NAC, Eslora, Fecha Atrake, Descarga con Toneladas y Descripción, Carga con Toneladas y Descripción, Origen, Destino, Agencia Consignataria. Solicito la versión pública en copias simples y formato digital, especificándose que en el caso que la unidad de enlace entregue 1) copias simples, estas sean legibles y cobradas en el precio de copia simple 2) formato digital, entregado a través de un dispositivo magnético (USB o disco duro) proporcionado por este solicitante. Solicito que la entrega se haga en formato Excel editable. Muchas gracias."**(sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 15 de julio de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-165/2025 girado por Lazaro Almazán Correa Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de





conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000325.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000325** recibida el 26 de junio de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Copia en versión electrónica del número de barriles diarios de petrolíferos que han salido por ese puerto provenientes de la refinería Olmeca, lo anterior durante el año el periodo del año 2019 al año 2025, desglosado por año y puerto destino" (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 22 de julio de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-171/2025 girado por Lazaro Almazán Correa Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000425.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000425** recibida el 01 de julio de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Buenas tardes, por medio del presente solicitó se me pueda proporcionar en un documento Excel la siguiente información: a) Tabulador autorizado para el pago de la nómina de la dependencia (todos los niveles)." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 10 de julio de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-174/2025 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000525.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000525** recibida el 11 de julio de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:





"Copia en versión electrónica del listado de bienes robados en las oficinas de esa dependencia en el estado de Tabasco, lo anterior durante el año 2024 y 2025, desglosado por año y monto estimado de las pérdidas."(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 30 de julio de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-198/2025 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000625.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000625** recibida el 04 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Información requerida: Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta dependencia con la empresa denominada CONSORCIO CORPORATIVO DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO, S.A. DE C.V., en el periodo comprendido de 2021 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato: 1. Número de contrato. 2. Fecha de celebración del contrato. 3. Objeto del contrato. 4. Monto total contratado. 5. Vigencia del contrato. 6. Número o referencia de procedimiento de contratación. 7. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.). 8. Monto pagado a la fecha. 9. Monto pendiente de pago, en su caso. 10. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay). Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando: • Nombre del procedimiento o convocatoria. • Fecha. • Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.). • En su caso, número de procedimiento o licitación. Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados."(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-192/2025, ASIPONA-DBO-GI.-297/2025, ASIPONA DBO-GC.-234/2025, y ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-356/2025 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Antonio Javier García Linares Gerente de Ingeniería, Mtra. Jovanna Javier Arias Gerente de Comercialización y el Lic. Carlos Agustín de la Cruz Gonzales. Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, adscrito a la Gerencia





Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000725.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000725** recibida el 04 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por estas autoridades garantes con la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato: 1. Número de contrato. 2. Fecha de celebración del contrato. 3. Objeto del contrato. 4. Monto total contratado. 5. Vigencia del contrato. 6. Número o referencia de procedimiento de contratación. 7. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.). 8. Monto pagado a la fecha. 9. Monto pendiente de pago, en su caso. 10. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay). Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando: • Nombre del procedimiento o convocatoria. • Fecha. • Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.). • En su caso, número de procedimiento o licitación. Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-193/2025, ASIPONA-DBO-GI.-298/2025, ASIPONA DBO-GC.-235/2025, y ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-357/2025 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Antonio Javier García Linares Gerente de Ingeniería, Mtra. Jovanna Javier Arias Gerente de Comercialización y el Lic. Carlos Agustín de la Cruz Gonzales. Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, adscrito a la Gerencia Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000825.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000825** recibida el 04 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por estas autoridades garantes con la empresa denominada CONSORCIO CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA EN MEXICO, S.A. DE C.V.





en el periodo comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato: 1. Número de contrato. 2. Fecha de celebración del contrato. 3. Objeto del contrato. 4. Monto total contratado. 5. Vigencia del contrato. 6. Número o referencia de procedimiento de contratación. 7. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.). 8. Monto pagado a la fecha. 9. Monto pendiente de pago, en su caso. 10. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay). Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando: • Nombre del procedimiento o convocatoria. • Fecha. • Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.). • En su caso, número de procedimiento o licitación. Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-194/2025, ASIPONA-DBO-GI.-299/2025, ASIPONA DBO-GC.-236/2025, y ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-358/2025 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Antonio Javier García Linares Gerente de Ingeniería, Mtra. Jovanna Javier Arias Gerente de Comercialización y el Lic. Carlos Agustín de la Cruz Gonzales. Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, adscrito a la Gerencia Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600000925.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600000925** recibida el 04 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Copia en versión electrónica del número de barriles diarios de petrolíferos que han salido por ese puerto provenientes de la refinería Olmeca, lo anterior durante el año el periodo del año 2019 al año 2025, desglosado por año, tipo de petrolífero y puerto destino en México.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 11 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-194/2025 girado por Lazaro Almazán Correa Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





4.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600001025.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600001025** recibida el 04 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Copia en versión electrónica del número de barriles diarios de petrolíferos que han salido por ese puerto provenientes de la refinería Olmeca, lo anterior durante el año el periodo del año 2019 al año 2025, desglosado por año, tipo de petrolífero y puerto destino en el extranjero.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 11 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-GO.-195/2025 por el Lazaro Almazán Correa Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600001125.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600001125** recibida el 04 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por estas autoridades garantes con la empresa denominada BIO ENERGY TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato: 1. Número de contrato. 2. Fecha de celebración del contrato. 3. Objeto del contrato. 4. Monto total contratado. 5. Vigencia del contrato. 6. Número o referencia de procedimiento de contratación. 7. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.). 8. Monto pagado a la fecha. 9. Monto pendiente de pago, en su caso. 10. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay). Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando: • Nombre del procedimiento o convocatoria. • Fecha. • Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.). • En su caso, número de procedimiento o licitación. Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-197/2025, ASIPONA-DBO-GI.-300/2025, ASIPONA DBO-GC.-237/2025, y ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-359/2025 girado





por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Antonio Javier García Linares Gerente de Ingeniería, Mtra. Jovanna Javier Arias Gerente de Comercialización y el Lic. Carlos Agustín de la Cruz Gonzales. Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, adscrito a la Gerencia Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600001225.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600001225** recibida el 04 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta autoridad con la empresa denominada OCEAN DEALS, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2021 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato: 1. Número de contrato. 2. Fecha de celebración del contrato. 3. Objeto del contrato. 4. Monto total contratado. 5. Vigencia del contrato. 6. Número o referencia de procedimiento de contratación. 7. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.). 8. Monto pagado a la fecha. 9. Monto pendiente de pago, en su caso. 10. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay). Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando: • Nombre del procedimiento o convocatoria. • Fecha. • Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.). • En su caso, número de procedimiento o licitación. Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados.” (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-196/2025, ASIPONA-DBO-GI.-301/2025, ASIPONA DBO-GC.-238/2025, y ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-360/2025 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Antonio Javier García Linares Gerente de Ingeniería, Mtra. Jovanna Javier Arias Gerente de Comercialización y el Lic. Carlos Agustín de la Cruz Gonzales. Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, adscrito a la Gerencia Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600001325.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600001325** recibida el 04 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:





Marina

Secretaría de Marina



Secretaría de Marina
Administración del Sistema Portuario
Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
Unidad de Transparencia



"Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta autoridad con la empresa denominada SUBSEA ENGINEERING KW, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2021 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato: 11. Número de contrato. 12. Fecha de celebración del contrato. 13. Objeto del contrato. 14. Monto total contratado. 15. Vigencia del contrato. 16. Número o referencia de procedimiento de contratación. 17. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.). 18. Monto pagado a la fecha. 19. Monto pendiente de pago, en su caso. 20. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay). Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando: • Nombre del procedimiento o convocatoria. • Fecha. • Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.). • En su caso, número de procedimiento o licitación. Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 14 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios ASIPONA-DBO-GAF.-195/2025, ASIPONA-DBO-GI.-305/2025, ASIPONA DBO-GC.-239/2025, y ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-361/2025 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Antonio Javier García Linares Gerente de Ingeniería, Mtra. Jovanna Javier Arias Gerente de Comercialización y el Lic. Carlos Agustín de la Cruz Gonzales. Jefe del Departamento de lo Corporativo y Contratos, adscrito a la Gerencia Jurídica, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600001425.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600001425** recibida el 30 de julio de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Por medio de la presente solicitud y en ejercicio de mi derecho al acceso a la información, solicito me sean proporcionados los datos de contacto para solicitar empleo en su institución y en su área de acceso a la información pública (unidad de transparencia). Agradezco de antemano su atención. Saludos." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 31 de julio de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-UT.-061/2025 por la Unidad de



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Colonia Quintín Arauz, C.P. 86608, Paraíso, Tabasco.
Tel: [+52] 933 33 35188 gjuridica@puertodosbocas.com.mx www.puertodosbocas.com.mx



Transparencia. Siendo Información Pública, dando cumplimiento a la solicitud de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.14. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600001525.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600001525** recibida el 07 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Solicito de favor la información de "Programación histórica de Buques". Desde la fecha más antigua que tenga, hasta la más actual. Debido a que en la página web de la ASIPONA no brinda esa información. Gracias." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 27 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GO.-233/2025 girado por la Gerencia de Operaciones respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600001625.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600001625** recibida el 11 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Asunto: Solicitud de Libros Corporativos. Por medio del presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar en formato electrónico PDF su integración de los libros corporativos, de los últimos tres años, remitiéndolo al correo electrónico sandramglez1502@gmail.com. Quedo atenta a su favorable respuesta." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 18 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-UT.-064/2025 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





4.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600001725.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600001725** recibida el 28 de agosto de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Solicito que en caso de existir se me expida en formato PDF la póliza integral de seguros que tenga contratada esta institución que se encontraba vigente el día 27 de agosto del año 2025, misma que cubra los daños causados por responsabilidad civil y/o patrimonial del estado y/o por responsabilidad civil profesional." (sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de agosto de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONA-DBO-GAF.-258/2025 girado por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.17. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600001825.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600001825** recibida el 01 de septiembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Copia en versión electrónica del número de barriles diarios de gasolina que han salido por ese puerto provenientes de la refinería Olmeca, lo anterior durante el año el periodo del año 2019 al año 2025, desglosado por año y puerto destino en el extranjero." (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-066/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, se turnó la solicitud de información al Cap. Jorge Asunción Méndez Flores, encargado de Despacho de la Gerencia de Operaciones, con el fin de que proporcionen la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

4.18. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600001925.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600001925** recibida el 01 de septiembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:





"Copia en versión electrónica del número de barriles diarios de gasolinas que han salido por ese puerto provenientes de la refinería Olmeca, lo anterior durante el año el periodo del año 2019 al año 2025, desglosado por año, tipo de petrolífero y puerto destino en México." (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-067/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, se turnó la solicitud de información al Cap. Jorge Asunción Méndez Flores, encargado de Despacho de la Gerencia de Operaciones, con el fin de que proporcionen la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

4.19. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600002025.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600002025** recibida el 01 de septiembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Copia en versión electrónica del número de barriles diarios de gasolina que han ingresado por ese puerto, lo anterior durante el año el periodo del año 2019 al año 2025, desglosado por año y puerto de origen en el extranjero." (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-068/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, se turnó la solicitud de información al Cap. Jorge Asunción Méndez Flores, encargado de Despacho de la Gerencia de Operaciones, con el fin de que proporcionen la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

4.20. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600002125.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600002125** recibida el 01 de septiembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Copia en versión electrónica del número de barriles diarios de gasolina que han ingresado por ese puerto, lo anterior durante el año el periodo del año 2019 al año 2025, desglosado por año y puerto de origen en México." (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-069/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, se turnó la solicitud de información al Cap. Jorge Asunción Méndez Flores, encargado de Despacho de la Gerencia de Operaciones, con el fin de que proporcionen la información





solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

4.21. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600002225.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600002225** recibida el 08 de septiembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"poner a disposición el oficio DGFAP/SA/1.0/1989/2025 de fecha 13 de agosto de 2025 en formato pdf."
(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de septiembre de 2025 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio ASIPONADBO-UT.-070/2025 por el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el que se notifica la notoria incompetencia por parte de esta Entidad dentro del ámbito de sus competencias para atender la solicitud de acceso a la información. Por lo que se le sugiere turnar su solicitud de información a la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria., Unidad Administrativa encargada de resguardar la información solicitada dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.22. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600002325.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600002325** recibida el 10 de septiembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"Hola buenas tardes, Quiero solicitar apoyo para identificar los reportes de movimientos de materiales dentro de las ASIPONAS para un estudio de mercado. Me interesa el desglose de todos los segmentos que manejan, es decir, el listado de material o productos que se maneja para 2023 y 2024."
(sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-071/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, se turnó la solicitud de información al Cap. Jesus Alberto Escando Dominguez, Gerente de Operaciones, con el fin de que proporcionen la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.





4.23. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 340000600002425.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud **340000600002425** recibida el 11 de septiembre de 2025, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"A quien corresponda: Por este medio, las tres asociaciones que en conjunto elaboramos anualmente el Estudio Valor Total Media —AVE (Alianza por el Valor Estratégico de las Marcas), CIM (Consejo de Investigación de Medios) y IAB México (Interactive Advertising Bureau México)— nos dirigimos respetuosamente a usted. El estudio tiene como objetivo ofrecer una visión integral de la inversión publicitaria en México, en el marco del ecosistema de medios y su convergencia digital. Para ello, es fundamental contar con datos oficiales de la inversión pública en medios de comunicación que tradicionalmente han estado disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia. Sin embargo, hemos identificado que recientemente dicha información no se encuentra disponible para el año 2024. Con el fin de mantener la calidad y rigor de nuestra investigación, solicitamos atentamente se nos otorgue acceso a los datos de la inversión publicitaria del Gobierno e instituciones públicas en 2024, correspondientes a los siguientes Medios: TV Abierta | TV Paga | Radio | Periódicos | Revistas | OOH | Cine | Digital Estos indicadores son indispensables para contextualizar la evolución del mercado publicitario y ofrecer a la industria información confiable y alineada a la realidad económica del país. En años anteriores hemos obtenido esta información descargando información de las siguientes partidas: Concepto 3600 "Servicios de Comunicación Social y Publicidad", (Partidas 36101 y 36201). Partida 33605 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades. Adjuntamos el archivo muestra, que hemos descargado anteriormente con el detalle de toda la información para que pueda ser utilizado como referencia. Agradecemos de antemano la atención a la presente y quedamos atentos a su orientación sobre el mecanismo para acceder nuevamente a estos datos. Reciba un cordial saludo, Atentamente, AVE (Alianza por el Valor Estratégico de las Marcas), CIM (Consejo de Investigación de Medios) y IAB México (Interactive Advertising Bureau México)." (sic)

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio ASIPONA-DBO-UT.-072/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, se turnó la solicitud de información al C.P. Luis Pérez Sánchez Gerente de Administración y Finanzas y a la Mtra. Jovanna Javier Arias Gerente de Comercialización, con el fin de que proporcionen la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.





5. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.

6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se diera por concluida la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.P. Luis Pérez Sánchez.
**Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.**

Mtra. Amparito del Carmen Escalante
Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.

